

10.05
28-01-2019

Alcaldía Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre		Apellido	
Tipo de documento	DUI	Numero de documento	
Edad	24	Genero	Masculino
Teléfono Contacto		Nivel educativo	Universidad
departamento	Morazán	municipio	San Francisco Gotera
nacionalidad	salvadoreño		

DATOS PARA NOTIFICACION

Formato de notificación	Correo electrónico	
-------------------------	--------------------	--

DESCRIPCION DE LA INFORMACION

Por este medio solicito información de las siguientes preguntas

1. Programación de proyectos, montos asignados y tiempo de ejecución desde la creación del formulario técnico hasta su terminación
2. Programación anual de compras
3. Proyectos ejecutados en el año 2018 y que contenga:
 - o Carpeta técnica
 - o Base de licitación
 - o Actas de acuerdo municipal del proceso de selección
 - o Bitácora del proyecto
 - o Orden de inicio
 - o Contrato de ejecución
 - o Estimación y liquidaciones de proyecto (memoria de cálculo)
 - o Orden de cambio o adendas (si existiese)
 - o Actividades de control de calidad del suelo (estudio de suelo)
 - o Fotografía del rotulo del proyecto
 - o Publicación de la obra en periódico y comprasal
4. Sitios donde se encuentre publicada la información oficiosa según el art. 10 de la ley de acceso a la información pública de la república de El Salvador.

ENTREGA DE LA INFORMACION.

- Vía correo electrónico

Nombre del solicitante

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la Ciudad de Tecoluca, a las dieciséis horas del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve

CONSIDERANDOS:

A las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, se recibió Solicitud de Acceso a la Información Pública, Vía correo electrónico por el señor
mayor de edad, portador de su Documento Único de Identidad número
en su calidad de persona natural solicitando la información que se detalla a continuación

1 - programación de proyectos, montos asignados y tiempo de ejecución desde la creación del formulario técnico hasta su terminación

2 – programación anual de compras

3- proyectos ejecutados en el año 2018 y que contenga

Carpeta técnica

Base de licitación

Actas de acuerdo municipal del proceso de selección

Bitácora del proyecto

Orden de inicio

Contrato de ejecución

Estimación y liquidaciones de proyecto (memoria de cálculo)

Orden de cambio o adendas si existiese

Actividades de control de calidad de suelo (estudio del suelo)

Fotografía del rotulo del proyecto

Publicación de la obra en periódico y comprasal

4 sitios donde se encuentra publicada la información oficiosa según artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Publica de la Republica de el salvador

Es de aclarar que el Oficial de información es el vínculo entre el ente obligado y el solicitante, realizando las gestiones necesarias para facilitar el acceso a la información

II FUNDAMENTACION

El derecho al acceso a la información constituye una categoría fundamental que el estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático valido donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado estén sujetas a la divulgación publica y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia

Como parte del procedimiento de Acceso a Información Publica la Suscrita Oficial de información requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la LAIP a aquella unidad que puede poseer la información con el objeto que la localice verifique su clasificación y comunique la manera en que la tiene disponible

Que loa artículos 55 y 56 de RELAIP, establecen criterios de análisis y decisión sobre la información solicitada, determinando si la misma será entregada, debe dictarse la resolución respectiva por lo que con base en el último artículo y el análisis vertido. Lo requerido es de carácter oficioso, siendo procedente su entrega, por no estar comprendida en las causales de reserva y confidencialidad de los artículos 19 y 24 de la LAIP

III RESOLUCION

De conformidad a las argumentaciones antes expuestas, disposiciones citadas y con base a los artículos 18 de la Constitución, artículos 62, 65 y 72 literal c de la LAIP el suscrito Oficial de Información

RESUELVE:

- A) Conceder el derecho de acceso a la información pública DAIP al ciudadano .
relacionado con la solicitud descrita
- B) Téngase por cumplido el derecho amparado en la LAIP, con la información pública entregada en forma impresa
- C) Notifíquese lo resuelto
- D) Archívese el expediente

